ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 26 /2020
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/2020
"RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR" ID N° 386232

En la Ciudad de Asunción, a los días 26 del mes de noviembre del año 2020 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución 476/2020, de fecha 13 de octubre de 2020, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **ALVARO BARUJA** - **Miembro de Comité**
- **JOSE DE JESUS CABRERA** - **Miembro de Comité**
- **LIC. EDGAR RODRIGUEZ** - **Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 02 de noviembre de 2020, a las 10:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la siguiente empresa.

Empresa	Representante	C.I.
REGIMIENTO 8 S.A.	LUIS ESCOBAR	4.921.457

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	EXTINFUEGOS	REGIMIENTO 8 S.A.	FIRE MASTERS S.R.L.
Precio total de la oferta	Lote 1: No cotiza Lote 2: Gs. 2.591.670 Lote 3: Gs. 3.367.800	Lote 1: Gs. 20.160.500 Lote 2: Gs. 5.370.000 Lote 3: Gs. 3.907.000	Lote 1: Gs. 14.611.900 Lote 2: Gs. 2.685.000 Lote 3: Gs. 2.212.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	NO PRESENTA	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Aseguradora	NO PRESENTA	ROYAL DE SEGUROS	RUMBOS DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 0	Gs. 11.570.000	Gs. 9.000.000
Vigencia	0	Desde 02/11/2020 Hasta 31/01/2021	Desde 02/ 11/2020 Hasta 10/ 02 /2021
plazo	0 días	91 días	100 días
Email	extinfuegos@gmail.com	ventas@regimiento8.com.py	stela@grupochaco.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.2 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

En el Cuadro Comparativo de Ofertas. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor es el siguiente:

EMPRESAS PARTICIPANTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
EXTINFUEGOS	NO COTIZA	GS. 2.591.670	GS. 3.367.800
FIRE MASTERS S.R.L.	GS.14.611.900	GS. 2.685.000	GS. 2.212.000
REGIMIENTO 8 S.A.	GS. 20.160.500	GS. 5.370.000	GS. 3.907.000

Del cuadro precedente, **se selecciona la oferta con el precio más bajo**, la Empresa "**EXTINFUEGOS**", se observa que dicha empresa no presenta Póliza de Seguro, por lo cual queda descalificada.

Se procede a seleccionar la segunda mejor oferta, que pertenece a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, a fin de ser analizada en detalle.

QUEDANDO

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	FIRE MASTERS S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1 **Formulario de Oferta ***	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2 **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3 **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4 **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)**	NO APLICA	-
5 **Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)**	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6 **Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)**	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7 **Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)**	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del	Presenta según lo establecido en el PBC	-

firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**		
Otros documentos.		
a) Se solicita que la empresa participante cuente con experiencia en Provisión de servicio de RECARGA DE EXTINTORES, La experiencia se acreditará con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años. 2017,2018 Y 2019.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b) Declaración Jurada que cuenta con la Capacidad del personal, mano de obra calificada para instalaciones, reparaciones, entre otros)	Presenta según lo establecido en el PBC	-

3.2 Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019:

Descripción de la Documentación Solicitada	FIRE MASTERS S.R.L.	
	Cumple	No cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019	1,36	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019	0,64	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2017, 2018 y 2019	0,18	-

3.3 Informe Técnico.

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.,** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

3.4 Capacidad Legal.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

La Firma **FIRE MASTERS S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el Formulario de Ofertas.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **FIRE MASTERS S.R.L.**; cumple con este punto.

4. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. .....¨y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla:

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS									
Ítems	**Descripción**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio Total Referencial**	**Proveedor**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario Ofertado (IVA incl)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Var. %**
1	LOTE 1 - AISP	17.471.292	17.471.292	FIRE MASTERS	Unidad	1	14.611.900	14.611.900	-16,4%
2	LOTE 2 - AERODROMOS DEL INTERIOR	2.879.633	2.879.633	FIRE MASTERS	Unidad	1	2.685.000	2.685.000	-6,8%
3	LOTE 3 - AIG	3.961.766	3.961.766	FIRE MASTERS	Unidad	1	2.212.000	2.212.000	-44,2%
	TOTAL		**24.312.691**					**19.508.900**	**-19,8%**

Se remite al oferente **FIRE MASTER S.R.L., en fecha 20/11/2020** vía correo electrónico, en la que se solicita el desglose de su precio ofertado que se encuentra en el Lote 3 por debajo del 25%.

En fecha 20/11/2020, la firma remite vía correo electrónico, la composición de su precio del Lote 3 que se encuentra fuera del rango de los precios referenciales (-25%) el cual fue analizado y ACEPTADO por este Comité, considerando razonable el detalle del mismo, la cual forma parte del anexo de este informe.

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional no presentada por ninguna empresa

6. Margen de Preferencia local (NO APLICA)

7. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** siendo la única oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES**

PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR", a la empresa: FIRE MASTERS S.R.L., conforme al siguiente detalle:

AÑO 2020

LOTE 1 "AISP"	**MONTO MAXIMO:** Gs. 172.230.269.-	**MONTO MINIMO:** Gs 86.115.135-	**TOTAL PRECIO UNITARIO** Gs. 14.611.900-
LOTE 2 "AERODROMOS"	**MONTO MAXIMO:** Gs. 15.238.767.-	**MONTO MINIMO:** Gs. 7.619.384-	**TOTAL PRECIO UNITARIO** Gs. 2.685.000-
LOTE 3 "AIG"	**MONTO MAXIMO:** Gs. 43.906.455.-	**MONTO MINIMO:** Gs 22.797.228-	**TOTAL PRECIO UNITARIO** Gs. 2.212.000-

Es nuestro informe.

ALVARO BARUJA
Miembro de Comité

LIC. EDGAR RODRIGUEZ
Miembro de Comité

JOSE DE JESUS CABRERA
Miembro de Comité